

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 143-18 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Konstantin Zhigalov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Kazajistán ante el Gobierno dominicano. G. O. No. 10909 del 23 de abril de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 143-18

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Konstantin Zhigalov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Kazajistán ante el Gobierno dominicano.

VISTA: La Ley núm. 1352 del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor **Konstantin Zhigalov**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Kazajistán ante el Gobierno dominicano.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 144-18 que designa al señor Néstor Cerón Suero, Embajador Alterno en la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Organizaciones y Organismos Internacionales, con sede en Viena, Austria. G. O. No. 10909 del 23 de abril de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 144-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Néstor Cerón Suero, queda designado Embajador Alterno en la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Organizaciones y Organismos Internacionales con sede en Viena, Austria, en sustitución de la señora Gilka Meléndez, designada mediante el artículo único del Decreto núm. 53-12 del 16 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA